



EMPRESA PÚBLICA DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
DEL CANTÓN PORTOVIEJO EP PORTOVIAL
EP

PLAN DE TRABAJO SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS

AGOSTO - 2025

ELABORADO POR:

Ing. John Jairo Navarrete Q
ANALISTA DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS

REVISADO POR:

Abg. Genesis Saltos Saltos
DIRECTORA DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN



Abg. José Miguel Rodan, Morales
GERENTE GENERAL
PORTOVIAL EP



ÍNDICE



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	3
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	4
4. CONCLUSIONES	5
5. RECOMENDACIONES.....	5





1. INTRODUCCIÓN

En el contexto del proceso de rendición de cuentas para el ejercicio fiscal 2024, PORTOVIAL EP reitera su dedicación a la transparencia, la corresponsabilidad y la participación activa de los ciudadanos en la administración pública. En este marco, uno de los métodos fundamentales adoptados para asegurar una gestión participativa ha sido recibir sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, canalizadas a través de espacios de debate y plataformas diseñadas para ello.

Este método se llevó a cabo mediante la disposición de formularios tanto físicos como digitales en lugares de atención al público, así como mediante jornadas de diálogo y mesas participativas organizadas en diversas parroquias del cantón. Las propuestas recibidas fueron organizadas, analizadas técnicamente y, cuando fue apropiado, integradas en la planificación institucional, dando prioridad a las que buscan mejorar la infraestructura vial, la seguridad en el tránsito y la eficiencia de los servicios operativos.

La ejecución de este mecanismo de participación ciudadana es crucial para la gestión institucional de PORTOVIAL EP, ya que permite una planificación que es más democrática, inclusiva y adecuada a las necesidades reales del territorio. Además, refuerza la relación de confianza entre la ciudadanía y la entidad pública, promueve la corresponsabilidad social en el cuidado de la infraestructura vial y mejora la calidad de los servicios mediante la comprensión directa de las percepciones y necesidades de los ciudadanos.

De este modo, el ejercicio participativo no solo enriquece la toma de decisiones, sino que también ayuda a cumplir con los principios constitucionales de transparencia, eficiencia y control social, estableciendo una **gestión pública enfocada en el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo**.

2. MARCO NORMATIVO

La Empresa Pública de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo EP PORTOVIAL EP sustenta su accionar en un conjunto de normas jurídicas vigentes, tanto a nivel nacional como local, que regulan su funcionamiento institucional, competencias, gestión administrativa, operativa y mecanismos de participación ciudadana. A continuación, se detalla el marco normativo que rige su gestión:

Normativa Nacional

Constitución de la República del Ecuador

- Establece los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y control social como pilares de la gestión pública (Art. 100 y 204).
- Reconoce la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y su facultad de crear empresas públicas para la gestión eficiente de servicios.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- Regula el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la gestión pública, incluyendo la planificación, ejecución y evaluación de políticas y servicios públicos.
- Establece la rendición de cuentas como un deber institucional y un mecanismo de control social.

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)

- Norma que regula la administración del talento humano en el sector público y los principios de eficiencia, responsabilidad y ética pública.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

- Regula la creación, funcionamiento y control de las empresas públicas, estableciendo principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión empresarial.

Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

- Establece el marco legal para la planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre en el país, determinando competencias específicas para los GAD municipales y sus empresas públicas.

Normativa Local

Ordenanza de Creación de PORTOVIAL EP

- Emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, establece la naturaleza jurídica, objetivos, estructura y competencias de la empresa pública municipal.

Ordenanza de Gestión de la Movilidad, Tránsito y Transporte del Cantón Portoviejo

- Define las políticas, estrategias y regulaciones locales para el desarrollo del sistema de movilidad, así como los mecanismos de control y supervisión del servicio de transporte público y privado.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Movilidad Sustentable

- Documentos estratégicos de planificación territorial que orientan la gestión institucional de PORTOVIAL EP, asegurando que las acciones se alineen con las prioridades del cantón en términos de desarrollo vial y transporte.

Reglamentos Internos y Normativas Técnicas

- Instrumentos específicos aprobados por la empresa para regular procesos internos, prestación de servicios, contratación pública, mantenimiento vial y gestión del talento humano.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024, **PORTOVIAL EP** habilitó espacios de diálogo y mecanismos de recolección de aportes ciudadanos —como encuestas, buzones de sugerencias, mesas de trabajo comunitarias y plataformas digitales—, a través de los cuales **NO** se recibieron propuestas enfocadas en la mejora de la movilidad y la gestión vial del cantón Portoviejo.

Tabla 1. Plan de trabajo de sugerencias y/o recomendaciones ciudadanas del año ...

Ítem	Fuente	Sugerencia o recomendación ciudadana	Plan de trabajo		
			Actividad propuesta	Responsable	Plazo de ejecución
1	Encuestas	S/N	S/N	S/N	S/N
2	Buzones de sugerencias	S/N	S/N	S/N	S/N
3	Mesas de trabajo comunitarias	S/N	S/N	S/N	S/N
4	plataformas digitales	S/N	S/N	S/N	S/N

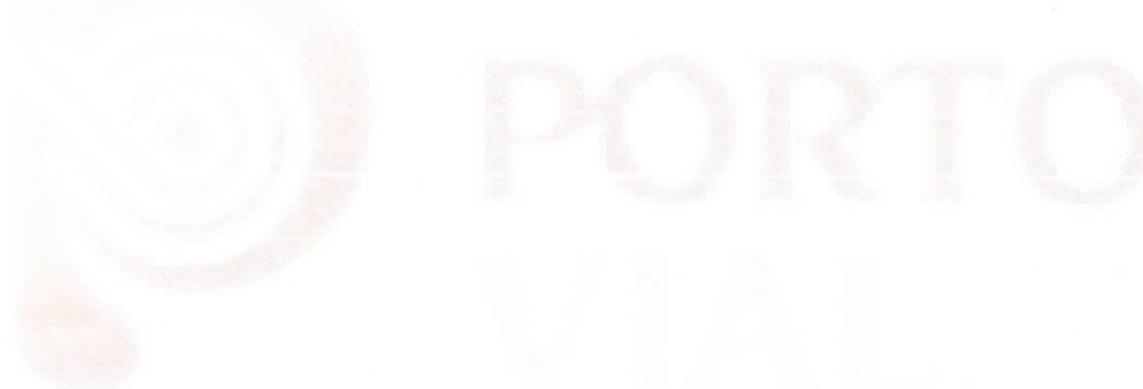
4. CONCLUSIONES

La participación ciudadana constituye un apoyo fundamental en la gestión pública moderna, y en el caso de **PORTOVIAL EP**, ha demostrado ser un mecanismo eficaz para fortalecer la planificación, la toma de decisiones y la mejora continua de los servicios. Mantener abiertos y activos estos canales de participación permite que la ciudadanía no solo sea informada, sino también parte activa en la construcción de políticas y soluciones que respondan a las verdaderas necesidades del cantón.

Preservar e institucionalizar estos espacios de diálogo y colaboración es clave para garantizar la transparencia, fomentar el control social y consolidar una gestión más cercana, inclusiva y corresponsable. Por ello, **PORTOVIAL EP** continuará fortaleciendo estos mecanismos, convencida de que una ciudadanía informada y participativa es esencial para el desarrollo sostenible y la mejora constante de la movilidad en Portoviejo.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda fortalecer de manera integral la gestión institucional de **PORTOVIAL EP** mediante la implementación de acciones orientadas a mejorar la planificación, eficiencia operativa, atención ciudadana y evaluación de resultados, en coherencia con los objetivos establecidos en el plan de trabajo 2024. Para ello, es fundamental consolidar los canales de participación ciudadana, optimizar los procesos internos, fomentar la innovación tecnológica y fortalecer la articulación interinstitucional, con el fin de garantizar una movilidad segura, inclusiva y sostenible en el cantón Portoviejo.



OFICIO PORTOVIAL2025GEROFI00520
Portoviejo, 15 de agosto del 2025

Lic. Javier Pincay Salvatierra
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVIEJO

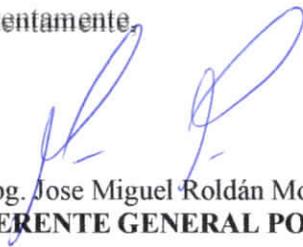
Ciudad. -

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo, PORTOVIAL EP.

De conformidad a las Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-007028-02-2025, No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que regulan el proceso de Rendición de Cuentas y dando estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, se realiza la entrega del Plan de Trabajo de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PORTOVIAL EP del cantón Portoviejo, aquellos que se encuentran disponible mediante el siguiente enlace
<https://drive.google.com/file/d/1xe-jkRyGDBaHmYUPiCJF7-qG4688V-Ss/view?usp=sharing>

Particular que comunico para los fines respectivos.

Atentamente,


Abg. Jose Miguel Roldán Morales
GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP



Elaborado por: Ing. John Jairo Navarrete Quevedo

OFICIO PORTOVIAL2025GEROFI005191

Portoviejo, 14 de agosto del 2025

Sra. Abg. Ruth Magdalena Haro Reyes,
**Coordinadora Provincial – Analista en Transparencia
Y Lucha Contra la Corrupción Provincial 2
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Ciudad. -

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo, PORTOVIAL EP.

De conformidad a las Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-007028-02-2025, No. CPCCS-PLE-SG-031-0 2023-0176 y No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que regulan el proceso de Rendición de Cuentas y dando estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, se realiza la entrega del Plan de Trabajo de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP, aquellos que se encuentran disponible mediante el siguiente enlace

<https://drive.google.com/file/d/1xe-jkRyGDBaHmYUPiCJF7-qG4688V-Ss/view?usp=sharing>

Particular que comunico para los fines respectivos.

Atentamente,

Abg. Jose Miguel Roldán Morales
GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP



C.c. Archivo

C.c. Sr. Lcdo. Marcos Benjamin Jiménez Mendoza, Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial – Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Elaborado por: Ing. John Jairo Navarrete Quevedo

 **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
Manabí

Recibido Por: Bryan E. Gonia
Fecha: 14/08/2025 Hora: 16:12
Hojas Ane: 0
Firma: [Firma]